PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

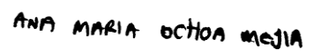
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-RSR-CCS-167-2021.

OBJETO: Mantenimiento integral a 8 filtros PIMAG NIKKEN, de filtrado y purificación de agua, un filtro purificador sin marca, un filtro de ozono y 8 neveras dispensadoras del entorno oficinas y cocinetas, instalados en el Centro Comercio y Servicios.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR en el proceso de selección de MC-RSR-CCS-167-2021, cuyo objeto es: "Mantenimiento integral a 8 filtros PIMAG NIKKEN, de filtrado y purificación de agua, un filtro purificador sin marca, un filtro de ozono y 8 neveras dispensadoras del entorno oficinas y cocinetas, instalados en el Centro Comercio y Servicios"; el contrato al proponente NELSON FABIAN GARCIA TABAREZ y / o ELECTRO AUDIO con NIT: 1.088.328.751 - 3 por un valor de $7.949.200 COP, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el proceso.

Nombre	Cargo	Evaluación	Firma
ORALIA GALINDO PINZON	Abogada Gestión Contractual	Jurídica y experiencia	
CLAUDIA MABER GALLEGO GIL	Profesional G02	Económica y Técnica	
ANA MARIA OCHOA MEJIA	Seguridad y Salud en el Trabajo	SST	

Regional Risaralda
Centro de Comercio y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE SUBSANABILIDAD

PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-RSR-CCS-167-2021

EVALUACION SST

OBJETO: *"Mantenimiento integral a 8 filtros PIMAG NIKKEN, de filtrado y purificación de agua, un filtro purificador sin marca, un filtro de ozono y 8 neveras dispensadoras del entorno oficinas y cocinetas, instalados en el Centro Comercio y Servicios*" **.**

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN CONDICIONES SST
ELECTRO AUDIO
NIT: 1088328751

REQUISITOS	EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá demostrar el cumplimiento en estado aceptable (mayor o igual al 85%) a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado, firmado por su representante legal o por la ARL en que se encuentre afiliado del nivel de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su organización o en la actividad económica que realiza, además de lo anterior deberá anexar documento firmado por un profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST) donde certifique la implementación del SG-SST, debe anexar copia de su licencia y copia del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables.	El proponente anexa certificación firmada por representante legal donde se evidencia que se encuentra implementando el SG-SST y el nivel de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos.	**CUMPLE SUBSANO**

CONCLUSIÓN:

Conforme a la presente evaluación la empresa **ELECTRO AUDIO NIT: 1088328751** CUMPLE con los requerimientos solicitados por el área de SST después de subsanar.

Pereira, 10 de Diciembre de 2021

ANA MARIA OCHOA MEJIA

Ana María Ochoa Mejía
Evaluación SST